

Afectividades académicas y uso social de drogas: coordenadas y claves de lectura

Himno entre ruinas¹

“Donde espumoso el mar siciliano...”

Góngora

Cae la noche sobre Teotihuacán.
En lo alto de la pirámide los muchachos fuman marihuana,
suenan guitarras roncadas.
¿Qué yerba, qué agua de vida ha de darnos la vida,
dónde desenterrar la palabra,
la proporción que rige al himno y al discurso,
al baile, a la ciudad y a la balanza?
El canto mexicano estalla en un carajo,
estrella de colores que se apaga,
piedra que nos cierra las puertas del contacto.
Sabe la tierra a tierra envejecida.

Extracto del poema de Octavio Paz (1960: 218)

Rutas de entrada y mapas de navegación

Una de las prácticas sociales y expresiones culturales, que han acompañado estrechamente a la historia de la humanidad y a las distintas civilizaciones ha sido el uso de sustancias o drogas –junto con la alteración corporal, las violencias y las migraciones, entre las más destacadas–. Incluso, a finales del siglo XIX (1800)

¹ Este poema fue escrito por Octavio Paz (Nápoles, Italia) en 1948 y se publicó por primera vez en 1949, en el libro *Libertad bajo palabra*, posteriormente apareció en varias colecciones del poemario de Paz, dialogando con otros textos. El extracto del poema que aquí aparece fue retomado de una nueva edición, fechada en 1960.

y principios del XX (1900), la marihuana en México se utilizaba sin ninguna dificultad (Pérez, 1999; Feliciano, 2016), por lo que una pregunta obligada sería: ¿qué fue lo que sucedió para que la marihuana se prohibiera en su uso social, lúdico y de relajamiento? Además, está claro que la estrategia de la “guerra contra las drogas” –instaurada por el presidente Richard Nixon (1969-1974) en 1974–, enarbolando el discurso prohibicionista y la narrativa de: “Dile no a las drogas”, es y ha sido un rotundo y estrepitoso fracaso (ver el escrito de Valenzuela y también el de Sánchez). Si se revisa cualquier encuesta nacional, por ejemplo, la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016-2017², hay una coincidencia irrefutable: los consumos de drogas ilegales aumentan, siendo los adolescentes y *las juventudes*³ los principales usuarios, particularmente con respecto a la marihuana.

Sabemos que la droga ilegal que más se consume en nuestro país –y casi diríamos también en América Latina y el Caribe– es la marihuana y, quienes más lo hacen –por sobre los mundos adultos– son jóvenes, particularmente estudiantes; las motivaciones, los sentidos y los significados de esos consumos son diversos y heterogéneos, en función de sus contextos y circunstancias individuales y colectivas, es decir, no hay una sola motivación o causa que explique su uso.

Esto nos lleva a resaltar que, en todo caso, para algunos hombres y mujeres, usar marihuana no sería un problema. Como nos dijo un joven integrante del agrupamiento Rastafari-Rastekas hace varios años: “Mire doctor, yo llevo como 25 años fumando marihuana y, la neta, creo que todavía no se me ha hecho un problema”; estos serían los usuarios catalogados como funcionales o

² Desafortunadamente esta valiosa encuesta debió haberse actualizado y levantado en 2022, pero no se realizó por –falta de recursos–.

³ Hay una diferencia teórica y de rango de edad, entre el término de adolescencia(s) y el de juventud(es); mientras las adolescencias aluden a una edad biológica comprendida entre los 10 y 17 años, las juventudes son una edad sociocultural ubicada entre los 12 y 29 años. Por lo común, las adolescencias se sitúan dentro de las juventudes. Para una discusión conceptual más amplia y profunda, véase Nateras (2019).

de consumos *ligeros* y *regulares* como dicen desde los discursos epidemiológicos y de los modelos de la prevención secundaria (De la Fuente, 2015).

Es claro que el asunto de las drogas ilegales –especialmente la marihuana, la cocaína y el *crack*⁴ (ver el trabajo de Domínguez)– es uno de los fenómenos socioculturales de los más polémicos, difíciles y complejos que enfrentan nuestras sociedades contemporáneas. Además, repercute e impacta de manera significativa a una parte de adolescentes –edad biológica– y, a las juventudes –edad sociocultural–. Una evidencia elocuente: cuando se revisa cualquier encuesta nacional de incidencia y de prevalencia en el consumo de drogas ilegales como la marihuana, los datos son alarmantes en cuanto al incremento en los consumos, como ya señalamos y seguiremos mencionando.

Revisemos ahora la Encuesta de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (2016-2017), realizada por la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC). La encuesta reporta que en la población total de 12 a 65 años el consumo de drogas ilegales y de marihuana, usadas alguna vez en la vida, aumentó significativamente entre 2011 y 2016, al transitar de 7.2 y 6% a 9.9 y 8.6%, respectivamente. Si hacemos un corte en la población de 12 a 17 años, es decir, en los adolescentes, el consumo de marihuana, al menos una vez en la vida, aumentó entre 2011 y 2016, de 2.9% a 6.2% para drogas ilegales y de 2.4% a 5.3% para marihuana.

¿Cómo podemos leer estas cifras? ¿Qué nos quieren decir a nivel de lo latente y de lo implícito? ¿Desde dónde las podemos interrogar e interpelar? De entrada diríamos que es evidente el fracaso estrepitoso de las políticas prohibicionistas de drogas –que además han generado una estela de dolor y de muerte– en sus dos vertientes: tanto para la reducción de la oferta –ya que hay un mercado más diversificado y una mayor accesibilidad a drogas de abuso– como

⁴ Es un derivado de la cocaína, altamente adictivo, también conocido como piedra (al respecto consúltese, Centros de Integración Juvenil, 2014; Brocca y Tovar, 2006; Reynoso, 2014).

en la reducción de la demanda, ya que tenemos un incremento significativo en el consumo de cannabis, especialmente entre adolescentes y jóvenes estudiantes.

En este sentido, desde las políticas y programas del Gobierno Federal, el presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), presentó el Plan Nacional contra las Adicciones, nombrado: “Juntos por la Paz” en los primeros días de julio de 2019. En este plan llama la atención particularmente la siguiente declaración: “vamos a cerrar filas para ayudar a orientar a los jóvenes [...] en esta campaña para reducir el consumo, que no haya demanda” (*La Jornada*, 5 de julio 2019).

Si bien la estrategia del Plan Nacional parece loable, en realidad es preocupante porque está muy descolocada y descentrada, en tanto es ingenuo decir y afirmar que se propone “que no haya demanda”, a todas luces es totalmente inalcanzable, porque lo que no se comprende -agrade o no- es que los usos y consumos de drogas ilegales van a seguir aumentando, incluso con planes nacionales amorosos y programas bien intencionados, en particular el de marihuana, porque el problema no es el consumo en sí mismo, como creen las autoridades, algunos funcionarios, políticos y buena parte de la ciudadanía. Es decir, la dificultad no es en sí de la marihuana –en este caso– sino de las complicadas condiciones de ilegalidad que llevan a la compra y a su consumo. Por lo tanto, lo que urge –como momento histórico, político invaluable y quizá irrepetible– es regularizar ampliamente, despenalizar,⁵ y dejar de criminalizar el

⁵ El Senado de la República, a fin de restarle poder al crimen organizado, el 19 de noviembre de 2020, aprobó la regularización y despenalización del uso lúdico de la marihuana para mayores de edad en todo el país. Al mismo tiempo, consideró la creación del Instituto Mexicano para la Regularización y Control del Cannabis. Esta ley general pasó a la Cámara de Diputados para su eventual revisión y aprobación antes de que finalizara la legislatura prevista para el 15 de diciembre de 2020. El nuevo plazo autorizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación venció el 30 de abril de 2021, y la Cámara de Diputados regresó al Senado la minuta con cambios de fondo, que apuntan al retorno del modelo prohibicionista y a penalizar más el consumo de la marihuana, es decir, la susodicha

uso social, lúdico y recreativo de drogas (véase el texto de Nateras), empezando por la marihuana y, después, considerando otras drogas.

Hay que recordar que, aun con las reformas legislativas y jurídicas implementadas desde hace varios años (ver el trabajo de Márquez y Flores), existe todavía una preocupante criminalización y estigmatización (Pérez y Ruiz, 2018; Ramos, Zamudio y Saltijeral, 2016), contra los usuarios de la marihuana, en especial hacia los jóvenes, que por portar cantidades pequeñas para su consumo, o fumar unos porros en la vía y o en espacios públicos —calles, parques, conciertos, antros— son detenidos y por lo común llevados presos, violentando sus derechos humanos.⁶

En este sentido, un porcentaje significativo de jóvenes está encarcelado por posesión de alguna sustancia ilegal para fines personales y son acusados de narco menudistas, lo cual es inaceptable. En la medida que se tenga visión y voluntad política para regularizar a profundidad y despenalizar el uso social, recreativo y lúdico de drogas, en particular la marihuana, realmente estaremos protegiendo a nuestros adolescentes y a nuestras juventudes de los verdaderos narcomenudistas (Zamudio, 2012) y, por consiguiente, del crimen organizado, que tanto dolor social ha causado en nuestro país, con más de 250 mil muertos, de los cuales cerca de 130 o 140 mil eran jóvenes y más de 83 mil han desaparecido —de estos, uno de cada dos también son jóvenes, es decir, por lo menos 41 mil 500— entre 2006 y 2024, y contando.

ley quedó políticamente detenida, de tal suerte que se esperaba que, a partir del próximo periodo de sesiones del Senado de la República, que empezó en febrero de 2022 avanzara. Ha transcurrido 2023, estamos en abril de 2024 y dicha ley sigue detenida.

⁶ En todo caso, sería un delito leve, no violento, una falta administrativa (Pérez y Ruiz, 2018). Cabe decir que, en la Ciudad de México, actualmente se han creado y ganado, ciertos “espacios de tolerancia”, “espacios libres”, en los cuales —con protección de la policía— se venden cantidades reguladas de marihuana y una gran diversidad de productos asociados (pipas, ungüentos, gotas, brownies, etcétera), por ejemplo, a la salida del metro Hidalgo y en la zona de la Estela de Luz en Paseo de la Reforma.

De darse a profundidad –y no en una versión *light*, ni criminalizante– la regulación y despenalización en el uso lúdico de la marihuana, contribuiría a desmontar estigmas (Goffman, 1993) y algunos mecanismos de las violencias sociales que excluyen la participación social de los jóvenes y de otras poblaciones, que desde el ejercicio de su libertad al consumo de cannabis, son víctimas de discriminación y de violencias institucionales. Por ello, apostamos a que se irán abriendo los espacios adecuados para contribuir a la pacificación paulatina del país (Regulación por la paz, 2022) y a gestionar relaciones sociales más democráticas, placenteras, humanas e inteligentes (véase el texto del Colectivo ReverdeSer).

La regularización y despenalización seria y sin restricciones del consumo del cannabis implicaría el replanteamiento de todas las políticas públicas de atención de drogas, a su vez, sería una oportunidad para incentivar la investigación sobre el uso industrial de la fibra del cáñamo, así como para generar investigación básica sobre las propiedades terapéuticas de las sustancias psicoactivas y no psicoactivas del cannabis.

Cabe aclarar que los impactos o repercusiones psicosociales atribuidos al cannabis con evidencia científica y empírica, aún no se conocen del todo en el caso mexicano (De la Fuente, 2015; Escohotado, 1997). Por lo tanto, afirmamos enfáticamente que los verdaderos daños y estragos, a nivel individual como colectivo, han sido generados por la adulteración de las sustancias con fines de tráfico, así como por las innumerables prácticas de corrupción asociadas, que han sido generadas por la política prohibicionista, punitiva y de represión.

Es clave defender las adscripciones identitarias como consumidores jóvenes, activistas, estudiantes, militantes (véanse los trabajos de Anaya y Nateras) y, a su libre asociación en la construcción de sujetos sociales de interlocución con otros actores, a partir de las diferentes acciones y prácticas sociales vinculadas a sus consumos socioculturales del cannabis. Por ello, es necesario afianzar campañas de reeducación dirigidas a los mundos adultos, a los padres y madres de familia, funcionarios públicos, políticos, gestores culturales,

cuerpos policiacos, y a los *influencers*, así como de educación con énfasis en el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y juventudes, en la defensa de sus derechos humanos, a fin de ir realmente desarticulando los mecanismos de las violencias sociales y la discriminación, para fomentar relaciones sociales más inteligentes y crear espacios más democráticos en la convivencia humana.

Aunando a lo anterior, es necesario implementar programas de reducción de daños, de riesgo y del autocuidado (O'Hare, Newcombe, Matthews, Buning y Drucker, 1995; Grup Igia y Colaboradores, 2000; y también el trabajo de Cepeda, Valdez y Zafra en este libro), que se caractericen en promover el consumo responsable, encaminado a la construcción de ciudadanías colectivas y juveniles, asumiendo el ejercicio de los derechos como consumidores y la conciencia de las responsabilidades individuales y sociales que ello implica, incluyendo a los otros y a la comunidad.

A su vez, es imprescindible posibilitar espacios y relaciones sociales para el buen uso de drogas, lo que también se denomina la gestión de riesgos, encaminados hacia una cultura de paz, apuntando especialmente a la vivencia de experiencias placenteras y lúdicas en el consumo de drogas en general y, en particular, de la marihuana (véase el escrito del Colectivo ReverdeSer, así como el trabajo de Machín y de Morín), con el fin de que, como propone Becker (2016), sean social y culturalmente “buenos viajes”.

•

El consumo de sustancias ilícitas particularmente en las adolescencias y en las juventudes, se ha edificado como un problema que últimamente se posiciona en las primeras líneas de alerta en las agendas públicas e institucionales. Sin embargo, esto no significa que reciban la atención adecuada o necesaria para una comprensión más amplia, en virtud de los contextos económicos, políticos, sociales y culturales en los que se construyen y sitúan tales consumos (Nateras, 2016).

De la inquietud por comprender a profundidad y atender desde diferentes espacios y trincheras, surgen investigaciones académicas, de

colectivos, asociaciones civiles e intervenciones, entre otras, que trabajan desde metodologías colaborativas, horizontales y dialógicas (De Gialdino, 2006) para la realización de actividades comunitarias diversas en torno a dos elementos clave: juventudes y uso social de drogas.

El texto que el lector anónimo está leyendo, titulado *Juventudes sitiadas y Resistencias afectivas Tomo V. Un toque académico: regulación, uso social y lúdico de cannabis*, intenta contribuir a la conformación de un campo o comunidad científica de estudio que atienda a estas inquietudes, necesidades. Quienes participan en esto han dedicado parte de sus investigaciones, problematizaciones, intervenciones y clarificación de aspectos que atañen al uso social de sustancias, especialmente por parte de las adolescencias y las juventudes, incluso en situaciones de precarización y violencias.

Aquí, el “espíritu científico” (Bachelard, 1976), no corresponde a una postura conservadora o moralista, ni a un enfoque psicopatológico, sino que abre un espacio interdisciplinario para el análisis y la reflexión sobre aspectos que forman parte del entramado complejo (Morín, 1998) del consumo de sustancias que, por lo común, se omiten en los debates académicos, públicos, políticos e institucionales.

Como académicos e investigadores en ciencias sociales, humanas y culturales, activistas, estudiantes y militantes, sabemos que el estudio sobre juventudes no es un tema finalizado; cada día, los contextos sociohistóricos –rápidos y cambiantes–, junto con las condiciones económicas y políticas –por mencionar algunas–, han llevado a las juventudes a afrontar situaciones complejas a las cuales debemos prestar especial atención.

Este libro se incluye y agrega a los espacios de discusión teórica-práctica, además de ofrecer una reflexión sobre los dispositivos metodológicos empleados, que permiten dar cuenta de las implementaciones en términos de trabajo comunitario en relación con la reducción de daños, los riesgos y el autocuidado, junto con los consumos adultos, responsables y lúdicos en el uso social de drogas.

En este sentido, la trayectoria de discusión que atraviesa todo el texto, arranca con una crítica a los marcos prohibicionistas desde perspectivas socioantropológicas y jurídicas, y pone énfasis en uno

de los actores y sujetos sociales que han sido de los más afectados en términos de violencias y estigmatización: las juventudes y las y los estudiantes. Asimismo, se señalan los avances en términos de investigación e intervención, incluyendo a las y los activistas, apuntando a las estrategias de resistencia a través de programas de reducción de daños y riesgos en el buen uso social, responsable y lúdico de cannabis.

De estos esfuerzos y preocupaciones surge esta obra, dividida en dos grandes apartados. El primero de ellos se titula *Del prohibicionismo a los usos sociales de la marihuana* y el segundo trata sobre *Reducción de daños y cuidados de sí, en el uso social de drogas*.

En el primer apartado, José Manuel Valenzuela Arce escribe “Marcos prohibicionistas: dispositivos iatrogénicos en la ‘lucha contra las drogas’”, donde traza un camino sociohistórico sobre las prohibiciones en América para contextualizar el caso particular de México, prestando especial atención a las condiciones de las juventudes en estos contextos. Nos habla de la llamada ‘guerra contra las drogas’” instaurada por el expresidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2006–2012) y el insufrible panorama de violencia, sobre todo juvenil, que desató su narcoestado.

Valenzuela articula su exposición con el evidente fracaso de las políticas contra las drogas y muestra cuatro puntos de reflexión sobre los marcos de prohibición, señalando causas, motivos sociales y políticos que han llevado a estrategias geopolíticas que, sin duda, desembocan en entornos violentos. La intención del autor es un esfuerzo por contribuir a la reflexión integral sobre los marcos de regulación de drogas, partiendo de perspectivas humanistas y mostrando la necesidad de la implicación de los ámbitos de salud pública, con especial énfasis en el cannabis, un debate vigente e inconcluso en México.

Edgar Morín, por su parte, escribe “Narcolandia”, un texto donde reflexiona sobre la manera en que, desde diferentes espacios, como las industrias culturales (por ejemplo la música, la literatura, los artistas, entre otros), se ha contribuido al imaginario colectivo

sobre las drogas y sus consumos, así como sobre el manejo de información que se le ha dado a las diferentes personas involucradas, como Caro Quintero y otros narcotraficantes. Al mismo tiempo, muestra algunas implicaciones sobre personajes políticos y empresarios interesados, quizá de formas sutiles, en el gran negocio de las drogas. El énfasis del texto de Morín radica en mostrar de forma puntual algunas de las características políticas, sociales y económicas del mercado de drogas ilícitas que, según plantea, deben ser consideradas para la regulación actual. Más allá de las prohibiciones, el autor apuesta por la educación y la información social, así como por la promoción del respeto y la tolerancia para combatir la ignorancia y los estigmas que subyacen a las drogas, a su consumo y a sus usuarios.

En las páginas siguientes, el psicólogo social y antropólogo Alfredo Nateras Domínguez escribe “Agrupamientos juveniles, usos sociales y consumos culturales: el caso de la *‘juanita’*”, donde el autor sitúa su trabajo en el caso mexicano, a partir de los contextos de uso y en el consumo de la marihuana –la “*juanita*”–, especialmente por parte de los adolescentes y de las juventudes. En ese sentido, señala las particularidades narrativas y discursivas hegemónicas en la construcción sociocultural realizadas en torno al uso de la *Cannabis sativa*. Quizá lo más llamativo del texto es la propuesta de Nateras al sugerir el término y el concepto del “uso social de drogas”, desde un dispositivo deconstruccionista que cuestiona la creación de sentido y de significado frente al Modelo Preventivo de Educación para la Salud. Asimismo, hace un recorrido histórico muy interesante de las adscripciones identitarias juveniles más importantes y su vínculo sociocultural con los usos y los consumos de la marihuana, a partir de la década de los años treinta del siglo XX hasta 2024 (siglo XXI). El capítulo concluye con una reflexión sobre las distintas reformas implementadas para la regularización y despenalización de la “*juanita*”, así como lo que implican los programas de reducción de daños, de riesgos, del autocuidado y de consumos responsables.

Más adelante, Héctor Anaya escribe “Del campus universitario a las Naciones Unidas: el activismo de Students for Sensible Drug Policy en México, 2010-2018”, donde comienza por explicarnos sobre el movimiento estudiantil SSDP, en busca de una política de drogas sensata. Este movimiento surge en Estados Unidos y se traslada a través de diferentes coordenadas a México. La intención del escrito es visualizar el activismo estudiantil, especialmente en el caso de la marihuana en nuestro país, mostrando las incidencias políticas en los procesos de las reformas sobre el consumo de drogas. El autor muestra la importancia de las juventudes, sus organizaciones y colectivos como agentes que tienen la posibilidad de poner en tela de juicio las decisiones de las autoridades e instituciones, estableciendo nuevos campos de acción para transformar, desde el activismo estudiantil, las políticas prohibicionistas y punitivas desarrolladas en torno a las drogas y sus consumos.

Como cierre de este apartado, Daniel Márquez e Imer Flores escriben “Un toque jurídico al modelo de la regulación de los diversos usos del cannabis”, donde abordan de forma puntual y esquematizada los aspectos legislativos y judiciales existentes en torno a la legalización del cannabis, en busca de mostrar aquellos elementos que se han visto omitidos o desdibujados en cuanto al proceso de regulación, por ejemplo, los usos medicinales, sociales y económicos. Enfatizan también, que las regulaciones existentes y el camino que están tomando las nuevas modificaciones posibles no se han realizado de forma integral, ya que se dejan de lado cuestiones importantes, como los beneficios y/o perjuicios para los niños y las juventudes, quienes se encuentran inmersos en la industria de las drogas, ya sea como productores, distribuidores o consumidores.

Las reflexiones y planteamientos anteriores nos encaminan al segundo apartado, *Reducción de daños y cuidados de sí, en el uso social de drogas*, que apunta más que nada –a partir de análisis críticos a las políticas, programas preventivos y prohibicionistas– a varios dispositivos teórico-metodológicos en la intervención social y comunitaria tendientes al autocuidado y a los consumos responsables, particularmente en relación con la marihuana.

Así, Alejandro Sánchez Guerrero nos ofrece con su escrito: “La prevención de la reducción de la demanda como simulación”, una postura muy crítica en la que expone algunas particularidades sobre la prevención de las adicciones, centrándose en el análisis del Informe sobre la situación de las Drogas en México y su Atención Integral 2019, elaborado por el autor en conjunto con el Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC) y la Secretaría de Salud (SS). Sánchez Guerrero reflexiona también sobre las implicaciones del desarrollo de políticas y programas de drogas que se desprenden del informe, en tanto se centran en la sobriedad relacionada con las sustancias psicoactivas y promueven los estigmas sobre quienes consumen estas sustancias. El autor hace hincapié en la necesidad de incorporar marcajes como la demografía, las desigualdades económicas, políticas, sociales y de salud, entre otros.

Por otra parte, el Colectivo ReverdeSer, conformado por diversas autoras y autores, escribe “Hacia una regulación de cannabis por la paz”, visibilizando la necesidad de reducir los daños y los riesgos con respecto al consumo de drogas, específicamente de la *Cannabis sativa*, tanto a nivel nacional como en el Sur global. El enfoque que presentan es un análisis histórico de la prohibición de esta planta, como antecedente al contexto político actual en México, para mostrar las acciones realizadas desde diversos espacios en la búsqueda de su legalización y regularización. Asimismo, muestran cómo, a partir de la gestión y la búsqueda de nuevas políticas públicas y la necesidad de una transformación completa en el abordaje de temáticas en torno a los consumos, surge el trabajo de colectivos, personas y organizaciones, que consolidan la Coalición Regulación por la Paz, un movimiento nacional que ha logrado, entre otras cosas, la aprobación de un dictamen que pone en el centro del debate los derechos humanos y la justicia en la regulación del mercado de cannabis.

En el texto siguiente, “Un toque personal: del prohibicionismo a la gestión de riesgos y placeres”, Juan Machín escribe desde una narrativa más personal e íntima. Relata de forma cronológica algunas vivencias que se entrelazan con el análisis sobre contextos desde diferentes coordenadas geográficas sobre las prohibiciones a los

consumos de drogas, las criminalizaciones, los efectos en el cuerpo y otros impactos personales y colectivos del consumo de sustancias, así como la extenuante lucha por la reducción de daños y, como indica el título, la búsqueda del placer. Machín apunta a la necesidad de un cambio paradigmático en las políticas públicas y sus programas, encaminados a mostrar algunos puntos clave que deben considerarse en las nuevas políticas, estrategias y dispositivos, que buscan establecerse en los debates actuales y contemporáneos.

Más allá de las cuestiones sociales, políticas, teóricas y jurídicas, este libro incluye dos capítulos finales que se centran en dispositivos teórico-metodológicos con evidencia empírica, apuntando específicamente a las condiciones sociales y comunitarias de ciertos jóvenes –tanto hombres como mujeres– que se encuentran involucrados en contextos difíciles y complejos relacionados con los consumos de narcóticos.

En este sentido, el primero de ellos es “Etnografía del uso de la marihuana en jóvenes que fuman piedra”, escrito por Mario Joaquín Domínguez García, quien, a través de una narrativa transparente presenta los resultados de varios trabajos de investigación realizados entre 2011 y 2018 en la Ciudad de México, teniendo como población objetivo, a jóvenes que consumen crack. Aquí se analiza la manera en que se busca disminuir el riesgo de consumo de piedra y cómo esto conduce al uso de otras drogas como la marihuana. La narrativa creativa, puntual y clara de Domínguez muestra los obstáculos, tanto personales como sociales, de ser consumidor y los imaginarios colectivos que rodean a este grupo poblacional –jóvenes o juventudes, en su mayoría–, a través de la voz de quienes también forman parte de este trabajo de investigación.

El segundo texto, que además cierra este compilado de reflexiones teóricas, metodológicas, de intervención social y comunitaria –en torno a las juventudes, las drogas y sus consumos–, corresponde al escrito “Tirando Esquina: Interviniendo Muros de Salud. Proyecto piloto de reducción de daños y riesgos con usuarios de piedra en Iztapalapa”, de Alice Cepeda, Avelardo Valdez y Eduardo Zafra, quienes proporcionan al lector un panorama de algunas de las colonias con mayor índice

de criminalidad en la Ciudad de México, con énfasis en la alcaldía de Iztapalapa. Esta alcaldía, además, se caracteriza por ser un punto importante de consumo y distribución de diversas sustancias tóxicas. De la mano con el texto anterior, aquí se presenta de forma esquematizada información sobre la piedra: cifras de su consumo, su composición, formas de ingesta y las problemáticas derivadas de su uso. La forma clara en la que se presenta el estudio, los resultados y sus conclusiones permite visualizar una propuesta de prevención para la reducción de consecuencias irremediables en jóvenes expuestos a estas condiciones extremas de daños y riesgos.

•

Esperamos que la lectura de todos estos escritos –a partir de los puntos de vista esgrimidos y planteamientos vertidos académicos, investigadores, asociaciones civiles, jóvenes estudiantes y activistas– cobre sentido, motive a la acción social-colectiva, y alcance a todas y todos aquellos lectores que se interesaron por esta obra: *Juventudes sitiadas y Resistencias afectivas Tomo V. Un toque académico: regulación, uso social y lúdico de cannabis*.

Con respecto a los espíritus, a los ánimos y afectividades académicas respecto al uso social de drogas, reafirmamos nuestro compromiso social y ético para seguir abriendo espacios, visibilizando voces divergentes y mostrando los contextos y condiciones que posibilitan estas prácticas sociales y expresiones culturales en torno al uso social de la cannabis, no exentas de tensiones y de conflictos, particularmente para una parte de las poblaciones de adolescentes y de jóvenes –acrecientadas por la larga emergencia sanitaria por la COVID-19 que nos azotó (Nateras, 2020)– tanto en nuestro país como en América Latina.

Luego entonces, este libro, en el momento en que se escribió y editó, se incluye y es parte del debate académico, de la discusión pública y política⁷ en su amplitud (Próspero, 2021; Vallejo-Restre-

⁷ En plenas campañas para la presidencia de la República, el único que se ha manifestado en relación al asunto de las drogas, ha sido Jorge Álvarez Máynez,

po, 2022; #Regulación por la Paz, 2022), que está en curso y sigue pendiente en la Cámara de Senadores y Diputados respecto a la reglamentación de la ley sobre el uso lúdico, responsable y adulto de la cannabis, especialmente desde los últimos meses del año (septiembre-diciembre de 2020), todo el 2021 y también desde febrero de 2022. Aunque en 2023 la discusión se detuvo en las Cámaras por reticencias del PAN y el PRI, confiamos en que en 2024 ¡por fin! se logre aprobar tal reforma.

Alfredo Nateras Domínguez
Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa
Ciudad de México

Ana Valeria Rodríguez
Universidad Autónoma de Baja California
Mexicali, Baja California
Abril, de 2024.

Referencias

- Becker, H. (2016). *Cómo fumar marihuana y tener un buen viaje. Una mirada sociológica*. Siglo XXI.
- Brocca, H. y Tovar, S. (2003). *De la ficción a la adicción*. Editorial Santillana.
- Centros de Integración Juvenil (CIJ) (2014). *Consumo de drogas: riesgos y consecuencias*. México.
- Colectivo por una Política Integral hacia las Drogas (CUPIHD) (2011). *Primera Encuesta de Usuarios de Drogas Ilegales en la Ciudad de México*. México.

candidato de Movimiento Ciudadano (MC) (febrero de 2024); quien ha expresado que, de llegar a la presidencia regularía el mercado de las drogas y su uso dejaría de ser delito, aludiendo a las juventudes pobres y de escasos recursos.

- De la Fuente, J. R. (coord.) (2015). *Marihuana y salud*. FCE/Academia Nacional de Medicina/UNAM.
- Escohotado, A. (1997). *La cuestión del cáñamo. Una propuesta constructiva sobre hachís y marihuana*. Anagrama.
- Feliciano, E. (2016). *República Pacheca. Crónicas de la mariguana en México 1492–2015*. Ediciones Proceso.
- Goffman, E. (1993). *Estigma. La identidad deteriorada*. Amorrortu, Editores.
- Grup Igia y cols. (2000). *Contextos, sujetos y drogas: un manual sobre drogodependencias*. Fundación de Ayuda contra las Adicciones (FAD)/Ayuntamiento de Barcelona.
- Morín, E. (1998). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa.
- Nateras, A. y Nateras, O. (1994). El uso social de drogas: una mirada desconstruccionista. *Revista Iztapalapa. Psicología Teórica*, 35, pp. 113-130. UAM-Iztapalapa.
- Nateras, A. (2019). Las juventudes: ¿Una psicología social de la ausencia? Dilemas de la investigación horizontal e intervención en escenarios de violencias al límite. En E. García, M. De Alba, J. Mendoza y O. Nateras (coords.), *Estudios de Psicología Social en México* (pp. 529-563). UAM-Iztapalapa/Ediciones el Lirio.
- Nateras, A. (2020). Diferencias sociales juveniles: emociones, consumo de marihuana y encierro en tiempos de Coronavirus. *Revista El Cotidiano. Revista de la Realidad Mexicana Actual. Pandemia y Cambio Social*, 222(36), pp. 67-81. UAM-Azcapotzalco.
- O'Hare P. A.; Newcombe, R; Matthews, A; Buning, E. C. y Drucker, E. (1995). *La reducción de los daños relacionados con las Drogas*. Grup Igia.
- Paz, O. (1960). *Libertad bajo palabra*. FCE.

- Pérez, C. y Ruiz, A. (2018). *Marihuana en México: el peso de la prohibición. Programa de Políticas de Drogas*. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
- Pérez, R. (1999). *Yerba, goma y polvo*. Ediciones Era/CONACULTA/INAH.
- Próspero, O. (coord.) (2021). *Controversias sobre la marihuana. Un análisis científico de sus propiedades*. Tirant lo Blanch.
- Ramos, L., Zamudio, C. y Saltijeral, M. T. (2016). La estigmatización de hombres jóvenes usuarios de drogas. En A. Nateras (coord.), *Juventudes sitiadas y Resistencias afectivas*. Tomo II. *Problematizaciones (Embarazo / Trabajo / Drogas / Políticas)* (pp. 197-229). UAM-Iztapalapa/Gedisa.
- #Regulación por la Paz (2022). *Hacia una regulación por la paz*. Friedrich-Ebert-Stiftung.
- Reynoso, M. (2014). *La neta de las drogas*. Trilce Ediciones.
- Vallejo-Restrepo, L. (2022). El debate consecuencialista sobre la prohibición de las drogas. *Cultura y Droga en Manizales*, 27(34), 196-215.
- Zamudio, C. (2012). *Las redes del narcomenudeo*. Ediciones CE.